Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-0057-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito de folios 88 y ss, junto a sus anexos se dispone;

Reconocer a la señora CECILIA RAMIREZ DE ACERO, en su calidad de cónyuge supérstite del causante JOSE ANTONIO ACERO PAEZ, de quien se infiere opta por gananciales.

De igual forma se reconoce a la señora BIBIANA ANDREA ACERO RAMIREZ, como heredera del causante JOSE ANTONIO ACERO PAEZ, en su calidad de hija, de quien se infiere acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado JORGE ENRIUE TOVAR CHAVARRO, como apoderado judicial de la heredera reconocida en los términos y para los fines del poder conferido.

Previo a reconocer personería al togado en representación de la señora CECILIA RAMIREZ DE ACERO, sírvase aportar el poder por ella conferido.

Así mismo previo a disponer sobre el reconocimiento de la señora NORMA CRISTINA ACERO RAMIREZ, como heredera del causante, apórtese la escritura pública de poder general No. 1568 del 16 de junio de 2018 de la Notaría 18 del Circulo de Bogotá, la cual se echa de menos.

Apórtese igualmente registro civil de nacimiento y de defunción de la fallecida ALBA CONSTANZA ACERO RAMIREZ.

Respecto de la acumulación solicitada, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 13 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 26 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria